



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL _____**

PUNTO No. 06 DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME 069/SE/26-11-2014, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO PARA EL REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Con fundamento en los artículos 192 de la Ley General de Partidos Políticos y 161 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en correlación con los acuerdos 028/SE/10-10-2014 y 037/SE/14-11-2014, aprobados por el Consejo General de este Instituto, en las Sesiones Séptima y Décima Extraordinarias, de fecha 10 de octubre y 14 de noviembre del año en curso, respectivamente, se hace del conocimiento a los integrantes del pleno de este Consejo Distrital que el día 20 de noviembre del presente año, feneció el término para que los partidos políticos presentaran solicitud de registro de convenios de coalición, para participar en la Elección de Gobernador del Estado en el presente Proceso Electoral Ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015; no habiéndose presentado solicitud de registro alguno, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado.

Lo que se informa al Pleno de este Consejo Distrital, para los efectos legales conducentes.

_____, Guerrero, ____ de diciembre del 2014.

**EL (A) PRESIDENTE (A) DEL CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL _____**

C. _____

EL (A) SECRETARIO (A) TÉCNICO (A)

C. _____